

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TdR 015– 2026

CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN INCIDENCIA NORMATIVA E INSTITUCIONAL PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 184 DE 2020 FRENTE A LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

Posición:	Consultora especializada en incidencia normativa e institucional sobre violencia política contra las mujeres
Número de consultorías:	1 posición a contratar
Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento de la Democracia Paritaria y la Participación Política de las Mujeres en América Latina
Línea presupuestaria:	R2A2 — Incidencia normativa nacional vinculada con las Leyes Modelo Interamericanas
Tipo de contrato:	Servicios profesionales por honorarios
Modalidad:	Consultoría por productos
Duración:	Septiembre–diciembre de 2026
Valor estimado del contrato:	US\$ 2,333.00
Lugar de ejecución:	Panamá, con alcance nacional. Modalidad mixta/home based, con reuniones virtuales o presenciales cuando la actividad lo requiera.
Supervisión directa:	Asistencia Técnica de Oficina Regional, en articulación con CLADEM Panamá
Reporta a:	Coordinación Regional CLADEM

1. SOBRE CLADEM

CLADEM es una red feminista fundada en 1987 que articula a mujeres y organizaciones feministas en quince países de América Latina y el Caribe. Trabaja desde una perspectiva sociojurídica feminista para contribuir a la eliminación de las múltiples formas de discriminación y violencias contra las mujeres y de las brechas de género en la región.

Entre sus estrategias de acción se encuentran el monitoreo del cumplimiento de los tratados internacionales y regionales de derechos humanos; el litigio estratégico internacional ante el Sistema Interamericano y el Sistema de Naciones Unidas; las campañas de incidencia para el cumplimiento de las obligaciones estatales pendientes; y la formación interna y externa dirigida a asociadas, aliadas y funcionariado público sobre temas relevantes y estratégicos.

2. SOBRE EL PROGRAMA PARIDAD

CLADEM y Diakonia, con apoyo del Gobierno de Suecia, implementan el Programa Paridad: Fortalecimiento de la Democracia Paritaria y la Participación Política de las Mujeres en América Latina.

El Programa busca fortalecer la agenda regional por la democracia paritaria, la igualdad en la representación y la participación sustantiva de las mujeres en los espacios de liderazgo, poder y toma de decisiones, así como la prevención y respuesta frente a las violencias que obstaculizan el ejercicio de sus derechos políticos.

En Panamá, la intervención 2026 se articula en torno a la propuesta “Democracia paritaria sin violencia: incidencia normativa, acción sociojurídica y articulación interseccional en Panamá”, orientada a transformar hallazgos previos en propuestas técnicas, actuaciones formales, acuerdos de articulación y herramientas verificables de incidencia y exigibilidad.

3. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA

CLADEM Panamá desarrolló en 2025 una primera fase de trabajo sociojurídico orientada a identificar las barreras que enfrentan las mujeres para la participación política sustantiva. La propuesta 2026 parte de esos hallazgos y del marco normativo e institucional existente para avanzar de un diagnóstico general hacia acciones concretas de incidencia y exigibilidad.

La presente consultoría corresponde al Resultado 2 del Programa Paridad y se orienta a elaborar, validar, presentar y dar seguimiento a una propuesta de incidencia para contribuir al fortalecimiento de una dimensión específica de la implementación de la Ley 184 de 25 de noviembre de 2020, tomando como estándar de referencia prioritario la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política.

La hipótesis inicial prioriza la verificación y, cuando corresponda, el fortalecimiento de los mecanismos mediante los cuales se da seguimiento y se fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres. La fase inicial deberá confirmar esta brecha; si los mecanismos existentes resultan suficientes, sistemáticos y verificables, podrá priorizarse otra brecha de implementación ya identificada, sin modificar el objetivo ni ampliar el alcance de la consultoría.

La consultoría no deberá producir un nuevo diagnóstico general ni elaborar un nuevo protocolo. Su valor agregado consiste en precisar una brecha concreta, traducirla en una propuesta técnica jurídicamente sustentada, realizar una validación focalizada, activar interlocución institucional y dejar evidencia verificable del seguimiento.

4. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Brindar asistencia técnica especializada a CLADEM Panamá para identificar y confirmar una brecha concreta de implementación de la Ley 184 de 2020 y desarrollar una propuesta técnica de incidencia que promueva la clarificación, fortalecimiento o formalización de mecanismos de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones frente a la violencia política contra las mujeres, particularmente aquellas que corresponden a los partidos políticos.

5. ACTIVIDADES POR REALIZAR

La persona consultora desarrollará, entre otras, las siguientes actividades:

- 1. Revisión focalizada y confirmación de la brecha.** Revisar los insumos existentes del Programa Paridad, la Ley 184 de 2020, el Protocolo Interinstitucional, la Ley Modelo Interamericana

seleccionada y las reformas electorales en curso que resulten pertinentes; realizar una verificación documental e institucional breve y confirmar o ajustar la brecha prioritaria.

- 2. Matriz de análisis y verificación.** Elaborar una matriz comparativa breve que contraste obligaciones previstas en la Ley 184 y estándares interamericanos con los mecanismos institucionales existentes, la evidencia disponible y los aspectos que requieran precisión.
- 3. Propuesta técnica de incidencia.** Preparar una propuesta breve con recomendaciones y un número acotado de criterios prioritarios de seguimiento y verificación, incluyendo, según los hallazgos, responsabilidades institucionales que requieran clarificación, medidas prioritarias y formas básicas de documentar o reportar el cumplimiento.
- 4. Resumen ejecutivo y estrategia de incidencia.** Elaborar un resumen ejecutivo de hasta dos páginas, identificar instituciones destinatarias y definir mensajes centrales, solicitudes y secuencia de interlocución.
- 5. Validación focalizada.** Facilitar al menos una reunión técnica con actorías aliadas seleccionadas y recibir, cuando sea pertinente, observaciones escritas para ajustar la propuesta final.
- 6. Presentación institucional e incidencia.** Apoyar la presentación formal de la propuesta ante el Tribunal Electoral y el mecanismo nacional para el adelanto de las mujeres vigente durante el periodo de ejecución; una tercera institución solo podrá incorporarse cuando la brecha confirmada evidencie competencia directa. Solicitar respuesta y/o reunión técnica y acompañar hasta dos reuniones de incidencia, sujetas a disponibilidad institucional.
- 7. Seguimiento y cierre.** Realizar al menos una gestión formal posterior a la presentación; documentar respuestas, compromisos, pendientes o ausencia de respuesta; y elaborar un informe final con hoja de ruta para la continuidad de CLADEM Panamá.

Actividades transversales:

- Mantener coordinación permanente con la Coordinación Regional de CLADEM, la Asistencia Técnica de Oficina Regional y CLADEM Panamá.
- Incorporar de manera transversal un enfoque feminista, interseccional, de derechos humanos, antirracista, de diversidad, accesibilidad y ética del cuidado.
- Considerar posibles barreras diferenciadas por edad, territorio, discapacidad, pertenencia étnico-racial, condición socioeconómica u otras condiciones, sin convertir la consultoría en un nuevo levantamiento poblacional.
- Garantizar confidencialidad, protección de información y manejo ético de los datos y documentos utilizados durante la consultoría.
- Participar en reuniones de seguimiento y realizar los ajustes a productos solicitados dentro de los plazos acordados.

6. PRODUCTOS ESPERADOS Y CRONOGRAMA DE ENTREGAS

Producto	Contenido mínimo	Periodo de entrega
Producto 1. Documento de inicio y confirmación de la brecha	Plan de trabajo; revisión focalizada de instrumentos existentes; matriz comparativa breve; registro de consultas o comunicaciones institucionales utilizadas para verificar la brecha; confirmación o ajuste de la brecha prioritaria; e identificación definitiva de instituciones destinatarias.	Septiembre 2026
Producto 2. Propuesta técnica y estrategia de incidencia	Propuesta técnica final con recomendaciones y criterios prioritarios; resumen ejecutivo de hasta dos páginas; breve estrategia de incidencia; identificación de destinatarias y mensajes centrales; registro de validación focalizada; versión final ajustada y constancias de presentación institucional.	Octubre 2026
Producto 3. Seguimiento e informe final de incidencia	Constancia de al menos una gestión posterior a la presentación; registro y análisis de respuestas, compromisos o pendientes; evidencia de reuniones realizadas cuando corresponda; informe final y hoja de ruta con acciones, responsables e insumos para la continuidad de CLADEM Panamá.	Noviembre–diciembre 2026

Los productos deberán presentarse en formato editable y PDF. CLADEM podrá solicitar ajustes razonables antes de emitir la conformidad correspondiente.

7. PERFIL REQUERIDO

- Formación profesional en Derecho, Ciencias Políticas, Políticas Públicas, Estudios de Género, Derechos Humanos o disciplinas afines. Para perfiles no jurídicos se requerirá experiencia sustantiva y comprobable en análisis normativo e incidencia institucional.
- Experiencia profesional comprobable de al menos cinco años en derechos humanos de las mujeres, participación política, democracia, prevención de violencia política contra las mujeres, políticas públicas o incidencia normativa.
- Conocimiento del marco jurídico e institucional panameño en materia electoral, participación política de las mujeres y violencia política, así como de estándares interamericanos aplicables.
- Experiencia en elaboración de documentos técnicos, análisis comparado, recomendaciones normativas, estrategias de incidencia y diálogo con instituciones públicas.
- Experiencia facilitando espacios de validación o trabajo con organizaciones feministas, organizaciones de derechos humanos y/o redes de sociedad civil.
- Capacidad para producir documentos claros, sintéticos, jurídicamente sustentados y orientados a la toma de decisiones.
- Se valorará experiencia previa con CLADEM, redes regionales latinoamericanas, organismos electorales u organismos de cooperación internacional.

8. REQUISITOS INDISPENSABLES

- Disponibilidad para desarrollar la consultoría dentro de los plazos establecidos y participar en reuniones virtuales y, cuando sea necesario, presenciales en Panamá.
- Residencia en Panamá o disponibilidad efectiva para realizar gestiones institucionales presenciales en el país cuando sean requeridas.
- Disponibilidad para trabajar bajo modalidad home based/remota, utilizando medios técnicos propios y conexión estable a internet.
- Capacidad para coordinar reuniones, validaciones y trabajo colaborativo en modalidad virtual o híbrida.
- Disponibilidad para atender observaciones y realizar ajustes a los productos entregables dentro de los tiempos acordados.
- Capacidad para emitir factura o comprobante fiscal conforme a la normativa aplicable en su país de residencia.
- Compromiso de confidencialidad, protección de datos, acción sin daño, cuidado de imagen y manejo responsable de información sensible.
- No encontrarse en situaciones que representen conflicto de interés con los objetivos o actividades de la consultoría.

9. METODOLOGÍA Y COORDINACIÓN

La consultoría se ejecutará bajo coordinación de la Asistencia Técnica de Oficina Regional, la Coordinación Regional de CLADEM y el equipo técnico del Programa Paridad, en articulación con CLADEM Panamá. La metodología deberá ser práctica, focalizada y orientada a resultados verificables, combinando revisión documental, análisis técnico, validación con actorías seleccionadas, interlocución institucional y seguimiento de la incidencia.

El Tribunal Electoral y el mecanismo nacional para el adelanto de las mujeres serán las destinatarias prioritarias de la incidencia. La persona consultora deberá trabajar sobre mecanismos ya existentes y evitar la creación de nuevas estructuras o procesos que excedan el tiempo, presupuesto y alcance aprobados.

10. CRONOGRAMA GENERAL

Mes / periodo	Hito de ejecución
Septiembre	Contratación; revisión focalizada de insumos; verificación documental e institucional breve; confirmación o ajuste de la brecha; matriz comparativa e identificación de instituciones destinatarias.
Octubre	Elaboración de la propuesta técnica; validación focalizada; ajustes; resumen ejecutivo; estrategia de incidencia y presentación formal ante las instituciones competentes.
Noviembre–diciembre	Incidencia y seguimiento; reuniones que puedan concretarse; al menos una gestión posterior a la presentación; registro de respuestas o pendientes; informe final y hoja de ruta de continuidad.

11. MONTO Y FORMA DE PAGO

El monto máximo de la consultoría es de dos mil trescientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2,333.00), correspondiente a honorarios profesionales por la totalidad de los productos previstos. El pago se realizará vía transferencia bancaria contra entrega y aprobación a satisfacción de los productos establecidos en estos Términos de Referencia y presentación de la factura o comprobante fiscal correspondiente.

No se reconocerán gastos extraordinarios asociado a actividades presenciales o virtuales.

12. POSTULACIÓN

Las personas interesadas deberán completar su postulación en el enlace siguiente <https://forms.gle/E2PdNtoG2G7gz73y7>, donde deberán adjuntar:

- Carta de presentación que exprese de manera clara y sintética el interés, disponibilidad y capacidades para asumir la consultoría.
- Hoja de Vida profesional con los principales antecedentes relacionados con el perfil requerido y documentos probatorios relevantes.
- Datos de contacto actualizados y país de residencia.

Fecha de cierre de postulación: miércoles 14 de octubre de 2026, a las 11:59 p. m. (hora de Panamá).

Fecha de entrevistas con consultoras preseleccionadas: viernes 16 de octubre de octubre de 2026 (únicamente se contactará a las personas preseleccionadas).

Inicio: inmediato

13. INFORMACIÓN IMPORTANTE

Únicamente se contactará a las personas que cumplan con el perfil requerido y avancen en el proceso de evaluación. CLADEM podrá convocar a entrevistas como parte de la etapa final de selección y solicitar información adicional para verificar experiencia o disponibilidad.

Las personas que participen y cumplan con el perfil requerido podrán integrar el Banco de Personas Consultoras Elegibles de CLADEM para futuras contrataciones de servicios profesionales especializados, de acuerdo con las necesidades institucionales y sin que ello implique obligación de contratación por parte de la organización.